

Decreto N° 439, que nombra al Sr. Heinz Roesler Schmidt, Cónsul Honorario de la República en Viena, Austria.

(G. O. N° 9363, del 26 de Febrero de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 439

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Heinz Roesler Schmidt queda designado Cónsul General Honorario de la República en Viena, Austria.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131° de la Independencia y 112° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 440, que encarga al General de Brigada Juan René Beauchamps Javier, E. N., de ejecutar los decretos que declaran de utilidad pública e interés social los terrenos en estado baldío y dicta otras disposiciones.

(G. O. N° 9363, del 26 de Febrero de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 440

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El General de Brigada Juan René Beauchamps Javier, E. N., Miembro de la Comisión para la Aplicación de las Leyes Agrarias, queda encargado de ejecutar los decretos que declaren de utilidad pública e interés social la adquisición por el Estado Dominicano de los terrenos en estado baldío.

Art. 2.—En esa calidad, dicho funcionario captará los indicados terrenos y realizará la parcelación de los mismos para su entrega posterior al Instituto Agrario Dominicano, a fin de que dichas parcelas sean distribuídas entre los campesinos sin tierra.

Art. 3.—El Instituto Agrario Dominicano, la Administración General de Bienes Nacionales y la Comisión para la Aplicación de las Leyes Agrarias, deberán prestar la colaboración necesaria para la debida ejecución del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 441, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a S. E. Sr. Hans Peter Hoppe.

(G. O. Nº 9363, del 26 de Febrero de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 441

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo señor Hans Peter Hoppe, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Alemania;